



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN
DE LA Balsa DE REGULACIÓN SOBRE EL CANAL IMPERIAL EL
BURGO FASE II**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	17 de diciembre 2018
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA Balsa de Regulación sobre el Canal Imperial el Burgo Fase II.
Presupuesto de Licitación	4.035.424 EUR.
Entidad Contratante	Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón.
Fecha de Presentación	18/01/2019
Clasificación	E-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1) Memoria constructiva con descripción detallada de la programación de los trabajos, la organización y coordinación del proceso constructivo.

2) Medios puestos a disposición de la obra:

-instalaciones y dispositivos a utilizar

-Equipos de maquinaria de movimiento de tierras.

-Medios Auxiliares.

-Previsión de fuentes de suministro de materiales y valoración de las mismas; descripción de necesidades de acopios, préstamos y vertederos.

-Relación y análisis de las necesidades de colaboradores externos detallando su experiencia en este tipo de obras. Razonamiento respecto de la seguridad y garantía que ofrece el proceso propuesto.

-Organización y experiencia del personal que se adscribirá a las obras.

3) Plazo de ejecución y su justificación con los medios adscritos a la ejecución de las obras, con el correspondiente programa de trabajos

Deberá reflejarse la expresión de los Programas de Trabajos en forma de diagrama de Gantt, que provenga de la resolución de una red de precedencias, acompañándose documento de la descripción de las actividades, tipos y duración, de los vínculos entre éstas, calendario de trabajo y de los plazos obtenidos de los cálculos efectuados. Se presentará estructurado y desglosado al menos en los mismos conceptos, obras elementales y actividades contempladas en el presupuesto. En los Programas de Trabajos se reflejarán las fechas de inicio y final de las actividades, así como las obras elementales sujetas a plazos parciales de finalización. Se incluirá una planificación de inversiones mensuales, sin tener en cuenta la baja de la propuesta económica.

El plazo de ejecución de las obras no podrá sobrepasar el indicado en el apartado CUARTO del presente Pliego, y deberá coincidir con el ofertado en la proposición económica.

Se indicará cómo influyen en la programación los trabajos que condicionan la obra, los condicionantes externos (si existen), y los climatológicos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la no ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5- En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6- Impuestos no incluidos.
- 7- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

17 de diciembre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE